

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3270 BARCELONA

Doña Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso por este Juzgado.

Numero de asunto: 970/2014-J.

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 16/01/2015.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Guvisan Tactic, S.L., con domicilio en Sant Just Desvern, Avda. de la Riera, n.º 34, y CIF n.º B65430092.

Administradores concursales: Manuel Ramón López Domech con domicilio en: Rambla Catalunya, n.º 98, 1.º Barcelona, 08008, y correo electrónico: mrlopezdomech@icab.es

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003433-1